



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000300-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a la iniciación en el año 2016 de la construcción de un centro de salud en el municipio de Villaquilambre (León), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000285 a PNL/000308.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Álvaro Lora Cumplido, Gloria Acevedo Rodríguez, Óscar Álvarez Domínguez y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Villaquilambre es un municipio situado en el alfoz de la capital leonesa con una población cercana a los 20.000 habitantes que ha sido considerado el Primer Municipio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que mayor explosión demográfica ha experimentado en los últimos años.



En el año 2006, visto el gran crecimiento demográfico del municipio, la Junta de Castilla y León se comprometió a dotarlo de un Centro de Salud y un Tanatorio.

La Comisión Territorial de Urbanismo de la Junta de Castilla y León notificó al Ayuntamiento de Villaquilambre, el 5 de enero de 2009, dos resoluciones de autorización de uso excepcional de suelo rústico de 10.000 metros cuadrados en el paraje del Carrizal, cedido por la Junta Vecinal de Navatejera, para la construcción del Centro de Salud y del Tanatorio. Los terrenos se pusieron a disposición de la Gerencia de Salud del Área de León y de Serfunle, S. A. (empresa mixta participada en un 51 % por la Mancomunidad de Servicios Funerarios de León y en un 49 % por el Grupo Mémora), respectivamente, para la construcción de los edificios.

El gerente de Atención Primaria de la Junta de Castilla y León garantizó en el año 2008 que el Centro de Salud estaría operativo en el 2010 por la importancia y la necesidad que esa instalación representa para los ciudadanos.

Las obras del Tanatorio se iniciaron en septiembre de 2014 y del Centro de Salud, de urgente necesidad para una población de casi 20.000 habitantes que espera desde el año 2006 que el PP cumpla con la promesa dada, y reiterada en todas sus campañas electorales, no se sabe nada.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la construcción, con inicio de las obras en el año 2016, de un Centro de Salud, en el municipio de Villaquilambre (León)".

Valladolid, a 3 de noviembre de 2015.

LAS PROCURADORAS Y LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
Álvaro Lora Cumplido,
Gloria María Acevedo Rodríguez,
Óscar Álvarez Domínguez y
Celestino Rodríguez Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández